



Salud
Secretaría de Salud



Integridad
Científica



COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA
Oficina del Comisionado
Dirección de Comités de Bioética

Ciudad de México, 19 de junio de 2026
Oficio No. MOD/CONBIOÉTICA/CEI/008-16/2026

Asunto: Emisión de modificación a las condiciones del registro número CONBIOÉTICA-19-CEI-001-20160404.

C. Óscar Vidal Gutiérrez

Director General

Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González "

Avenida Francisco Ignacio Madero y Avenida Gonzalitos sin número, colonia Mitras Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64460

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 41 Bis fracción II y párrafo segundo y 98 fracción II de la Ley General de Salud, vigente al 15-01-2026; 99 fracción I y 101 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud; 2, letra C, fracción IV, y 46, fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; Segundo fracción IX del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se crea el órgano desconcentrado denominado Comisión Nacional de Bioética, publicado el 7 de septiembre de 2005 (D.O.F. 16-02-2017); Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética (D.O.F. 31-10-2012) y sus reformas (D.O.F. 11-01-2016 y 10-12-2020); Acuerdo por el que se dan a conocer los días del año 2026 que no se consideran hábiles por la Secretaría de Salud, sus unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados (D.O.F. 11-12-2025); en atención a su **solicitud de modificación a las condiciones de registro del Comité de Ética en Investigación del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González"**, recibida en esta Comisión el **02 de junio de 2026**, una vez hecha la revisión documental correspondiente, se le informa que:



2026
año de
Margarita
Maza



En virtud de la baja del C. Óscar de la Garza Castro como Presidente y de la C. Diana Elsa Flores Alvarado como vocal del CEI; del cambio de cargo de la C. Perla Rocío Colunga Pedraza de vocal a Presidenta; del cambio de cargo de la C. Elsa Fabiola Cantú Rodríguez de vocal a vocal secretaria y de la C. Gloria María Rosales Solís de vocal secretaria a vocal; así como el alta de los CC. Ana Cecilia Bardán Incháustegui, Celia Nohemi Sánchez Domínguez, Daniel Salas Treviño, Francisca Flores Alvarado, José Antonio Espino Moreno, Juan Francisco Moreno Hoyos Abril, Michelle Morcos Sandino, Olivia Abigail Robles Rodríguez, Romel Hernández Bello, Sandra Abril Herrera Heredia y Sandra Gabriela Marentes Ortíz como vocales del CEI, se concluye que la **solicitud es procedente**.

Así mismo, se le informa que dicha modificación **no implicó la sustitución de la constancia de registro**, por lo que continúa vigente la constancia impresa en la hoja de papel seguridad marcada con el folio **2974-CEI**, la cual tiene una vigencia de tres años a partir del día **05 de abril de 2025**, concluyendo la misma el día **04 de abril de 2028**, para los efectos legales a que haya lugar ante la **Secretaría de Salud**. El comité quedó conformado de la siguiente manera, considerando a las personas que propuso como integrantes en su solicitud, y que cumplieron los requisitos previstos en la normatividad aplicable:

Nombre del integrante	Cargo
Perla Rocío Colunga Pedraza	Presidenta
Elsa Fabiola Cantú Rodríguez	Vocal secretaria
Alejandra Villarreal Martínez	Vocal
Ana Cecilia Bardán Incháustegui	Vocal
Carlos Macouzet Sánchez	Vocal
Celia Nohemi Sánchez Domínguez	Vocal
Daniel Salas Treviño	Vocal
David Hernández Barajas	Vocal
Francisca Flores Alvarado	Vocal
Gloria María Rosales Solís	Vocal
Jaime Iván Aponte Vázquez	Vocal
José Antonio Espino Moreno	Vocal
Juan Francisco Moreno Hoyos Abril	Vocal
Michelle Morcos Sandino	Vocal
Neri Alejandro Álvarez Villalobos	Vocal
Olivia Abigail Robles Rodríguez	Vocal
Oscar Rubén Treviño Montemayor	Vocal





Nombre del integrante	Cargo
Romel Hernández Bello	Vocal
Sandra Abril Herrera Heredia	Vocal
Sandra Gabriela Marentes Ortíz	Vocal
Sergio Andrés Castillo Torres	Vocal
Yanira Torres Acevedo	Representante de las personas usuarias de los servicios de salud

Atentamente

Por instrucción del Dr. Patricio Javier Santillán Doherty, Comisionado Nacional de Bioética y con fundamento en el Artículo Tercero fracción III del DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se crea el órgano desconcentrado denominado Comisión Nacional de Bioética, publicado el 7 de septiembre de 2005 (DOF 16 de febrero del 2017), suscribe el presente documento la Directora de Comités de Bioética, M en C. Areli Cerón Sánchez.

M. en C. Areli Cerón Sánchez

C.c.p. Archivo

MAH/FMBB/AFPC
CLASIFICACIÓN Serie/Sección 21.5.8



